eclesiastica p.a dho tiro, y se q. ya tiene dho S.or gaminular dho
se harmonicado el regocijo, p.a q. el vecindario aya conse
ido en el enlace dho Cura Parroco, y S.ra D.a Maria Ant.a y D.
Juan Marin Ordoñez para en adelante se qualquiera de los
pues.tos en nos adelante el aviso necesario, y ayudarse vna alla con
dha Comission, y en el caso de noticia, y ninguna de haber
Confirmado asi el Eclesiastico vbiere Conocer p.a dilos q. se acede
te p.a dho S.or Ll.ma y solicita con dho S.or Provisor q. confirme
dha Commission, y vez p.a q. todo esto se de mas breve. alguna
dilacion p.a q. no se ahiendo decidido dho S.or Vicario en el Tiempo
el tiem.po q. se le da vno y dho S.or Ll.ma dueva ocu
rrencia aviguandose al ramo p.a de la Limpieza y Telo con
q. se dedicare la S.ra a la fator.a de los mencionados Vecinos
p.a q. guarda dho S.or Cumplir la Recomendada Venida de dho
tiempo

Ino q. fuiendo esta Ora Vacado en Agremiaen.to y lo firmaron
en dho S.or

Lic.do D.n Fran.co de Guevara

D.n Diego Marin y Mathias Ant.o Marin

D.n Pedro Bermudez y Marin

Lic.do D.n Juan Marin Ordoñez

D.n Martin Talon y Marin

Juan Lopez Vecino

Joaquin Sebastian Ordoñez

Dilos.

En Cumpl.to de lo se vacado en el Acuerdo conven.to los S.res Matias Ant.o
Jeronimo Marin Vazquez y Moya, y Juan Maria Ordoñez y Dilos
Commissarios nombrados en el gozo del Agremiam.to para los q. se aguardan
dos de Medio Vecindario con Entre Casas del S.or D.n Cavallero y
Canada Beneficiado y Cura propio de la Parroquial de esta Villa